

18. Procuraduría General de la República

18.1 Misión

Mediante una eficiente y oportuna actuación, como abogado del Estado y Asesor de la Administración Pública, rescata una cultura de honestidad, legalidad y transparencia en el manejo del patrimonio estatal, creando un ambiente óptimo para el desarrollo socioeconómico de la nación.

18.2 Situación del Sector

La Procuraduría General de la República, fue creada conforme Ley Orgánica No. 411 publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 244 del 24 de diciembre del año 2001, como una institución adscrita al Poder Ejecutivo con independencia funcional, teniendo a su cargo la representación legal del Estado de la República de Nicaragua, con funciones específicas de asesoría y consulta. Sus antecedentes próximos los encontramos en la Procuraduría General de Justicia, institución que se dividió en dos, para dar vida al Ministerio Público y a la Procuraduría General de la República.

Funcionalmente inició sus operaciones a partir del 10 de enero del año 2002 con la administración de gobierno presidido por el Ingeniero Enrique Bolaños Gayer. La lucha anticorrupción ha formado parte de uno de los principales ejes de la política del gobierno actual y en la ejecución de las principales acciones anticorrupción la PGR ha tenido un papel preponderante en la defensa y tutela de los intereses jurídicos del Estado, siendo actor principal y motivando la acción de la justicia penal en contra de los infractores sin distingo de posición económica o filiación política.

Para el desarrollo de sus atribuciones la PGR se encuentra dividida en áreas sustantivas dependiendo de procuradurías especiales:

Procuraduría Penal
Procuraduría Civil
Procuraduría Constitucional
Procuraduría Ambiental
Procuraduría Laboral
Procuraduría de Finanzas
Procuraduría de la Propiedad
Notaria del Estado

La entrada en vigencia del Código Procesal Penal trajo consigo la implementación del sistema oral acusatorio como un nuevo modelo procesal penal, lo cual ha implicado también modernizar las instituciones que forman parte del sistema de justicia penal; la Procuraduría General de la República como

abogado del Estado no escapa de este proceso de modernización, proceso que se inició en el año 2002 con la reglamentación de su Ley Orgánica.

Asimismo en mayo del año 2006 entró en vigencia la Ley Especial de Delitos Ambientales, que viene a redefinir la labor de la PGR en la protección del medio ambiente, en su carácter de representante legal del Estado, pues corresponde a éste, tutelar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales.

En otro orden corresponde a la PGR a través de la Procuraduría Civil y a la Procuraduría de la Propiedad, defender los intereses no solamente jurídicos sino también patrimoniales del Estado, ya que frecuentemente el Estado se ve amenazado por quienes pretenden posesionarse no sólo de los recursos financieros del Estado sino también de las propiedades inmuebles de éste.

La problemática de la propiedad continúa siendo uno de los ejes principales en la labor de la PGR, este problema amerita una labor integral que involucre a cada una de las dependencias de la PGR en su conjunto, Notaría del Estado, Procuraduría de la Propiedad, Procuraduría Penal y Procuraduría Ambiental. El Estado de Nicaragua, representado legalmente por la PGR está obligado a enfrentarse a un sinnúmero de acciones aparentemente legales tendientes a fortalecer el tráfico ilegal de las propiedades del Estado y el que causa no solamente grandes pérdidas económicas, sino que también aleja las posibilidades de inversión económica por cuanto crea un clima de inestabilidad en el país.

La entrada en vigencia de las leyes antes señaladas, implican no solo reformar los reglamentos o normas internas, sino también fortalecer las estructuras existentes. Actualmente la PGR no tiene presencia activa y permanente en las Regiones Autónomas del Atlántico, únicamente se tiene presencia en Granada, Estelí, Chontales, León y Managua. Esto guarda relación con el descontento de la población que se ve obligada a esperar en la mayoría de los casos que la sede central envíe un procurador al departamento para atender cada quince días. La ausencia de la Procuraduría, es en contravención a lo dispuesto en el Código Civil, por ejemplo en trámites de adopción, divorcios, declaratoria de herederos, títulos supletorios, etc. Con ello se está incumpliendo no solo la obligación del Estado de velar por la justicia en este tipo de trámites sino también que se está propiciando la corrupción, particularmente en los casos de las propiedades del Estado.

En otro orden, desde el año 2001, Nicaragua es Estado parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción, y a partir del año 2006 forma parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, ello obliga al Estado a redefinir sus acciones de cara a la lucha contra la corrupción, garantizando la continuidad de cada una de las acciones legales desplegadas en este período de gobierno, sin duda alguna que la lucha contra la corrupción ubica a la PGR en la picota, pues cuanto en su carácter de Representante legal del Estado y actuando en su carácter de víctima del Estado y sus instituciones conforme el arto. 110 del

CPP se pone a esta institución en contraposición de la corrupción institucionalizada en la mayoría de las ocasiones a través del poder político y la partidización de la justicia, fenómeno bien identificado y señalado por organismos internacionales como la Organización de Estados Americanos.

Pese a ello se han dado logros significativos catalogados como históricos, en el sentido que por primera vez se han logrado repatriar fondos derivados de la corrupción. Para el próximo período, la PGR se enfrenta al reto de continuar las acciones legales en Panamá, Estados Unidos y República Dominicana, países en donde al menos se han identificado aproximadamente unos trece millones de dólares, de los que actualmente se encuentran congelados diez millones de dólares.

18.3 Prioridades Estratégicas

1. Defensa de los intereses jurídicos y patrimoniales del Estado.
2. Lucha contra la corrupción.
3. Mejorar el acceso a la población por medio de oficinas regionales bien equipadas.
4. Profesionalización del personal de la PGR.

18.04 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 011 : DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Es el encargado de supervisar, inspeccionar, controlar e informar el desarrollo de los juicios o procesos de cualquier naturaleza en los que el Estado sea parte o tenga un interés jurídico, así como recibir, transmitir e investigar quejas contra procuradores o funcionarios.

La PGR, es el abogado del Estado, lo representa en asuntos judiciales y extrajudiciales, en las diferentes ramas del derecho (penales, civiles, laborales, contencioso administrativo, constitucional, agrario, finanzas, propiedad), también asesora a los diferentes organismos públicos, interviene en la defensa del medioambiente, emite dictámenes sobre contratos o convenios internacionales, garantiza que los títulos de propiedad y de crédito del Estado se custodien en archivos adecuados que permitan su control.

METAS	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2005	2006	2007	2008	2009
Defensa del Estado en juicios de diferentes naturaleza.	Casos atendidos en Juzgados.	No. de Casos atendidos	Casos			2,421	2,784	3,202
Defensa del Estado en juicios laborales.	Juicios Laborales atendidos.	No. de Juicios atendidos	Juicios			160	184	212
Representación del Estado en casos de jurisdicción voluntarias.	Dictámenes emitidos como representante del Estado.	No. de Dictámenes emitidos	Dictámenes			15,000	17,250	19,838
Asesorar Procesos de Licitación	No. de Comités de Licitación atendidos.	No. de Comités atendidos	Comités			480	552	635
Tramitación de Revisiones.	Escritos por tramitación de Revisiones elaborados.	No. de Escritos elaborados	Escritos			120	138	159
Introducción de Recursos (TAM, CSJ)	No. de Escritos por Introducción de Recursos elaborados.	No. de Escritos elaborados	Escritos			800	920	1,058
Representación del Estado en tramitación de denuncias a la Contraloría General de la República.	No. de Tramitación de Denuncias a la CGR.	No. de Escritos elaborados	Escritos			570	656	754
Ordenamiento Jurídico de la Propiedad	No. de Casos de Propiedades Legalizadas.	No. de Casos	Casos			2,515	2,892	3,326
Vigilar el Protocolo del Estado.	No. de Escrituras Notariadas elaboradas.	No. de Escrituras elaboradas	Escrituras			13,000	14,950	17,193
Representación del Estado en Estudios Jurídicos y Dictámenes Legales.	Asesorías y Dictámenes sobre Contratos o Convenios Internacionales.	No. de Dictámenes elaborados	Dictámenes			120	138	159
Ampliación de la cobertura de la PGR a nivel departamental	No. de Sedes Departamentales instaladas	No. de Locales instalados	Locales			5	5	3
Sistematizar y modernizar, el control y seguimiento de las causas.	No. de Softwares a instalarse.	No. de Softwares	Softwares			3		
Mejorar la Profesionalización del personal de la PGR.	No. de Seminarios impartidos a los Procuradores.	No. de Capacitaciones	Capacitaciones			48	24	24
Sistematización de la lucha contra la corrupción y apoyo a víctimas de delitos.	No. de Casos dictaminados a nivel Nacional e Internacional.	No. de Casos Dictaminados	Casos			29	33	35

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2005	PROYECCIÓN 2006	ASIGNADO 2007	PROYECCIÓN 2008	PROYECCIÓN 2009
DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	25,836	35,236	41,553	32,371	33,362
TOTAL	25,836	35,236	41,553	32,371	33,362

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2005	PROYECCIÓN 2006	ASIGNADO 2007	PROYECCIÓN 2008	PROYECCIÓN 2009
DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	25,836	35,236	41,553	32,371	33,362
GASTO CORRIENTE	22,756	28,413	35,647	27,610	28,495
SERVICIOS PERSONALES	16,930	21,167	26,018	20,009	20,509
SERVICIOS NO PERSONALES	4,092	4,771	6,718	5,099	5,425
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,734	2,475	2,911	2,502	2,561
GASTO DE CAPITAL	3,080	6,823	5,906	4,761	4,867
TOTAL	25,836	35,236	41,553	32,371	33,362

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2005	PROYECCIÓN 2006	ASIGNADO 2007	PROYECCIÓN 2008	PROYECCIÓN 2009
DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	25,836	35,236	41,553	32,371	33,362
Rentas del Tesoro	21,334	24,298	26,512	27,778	28,662
Donaciones Externas	4,502	10,938	15,041	4,593	4,700
TOTAL	25,836	35,236	41,553	32,371	33,362
Rentas del Tesoro	21,334	24,298	26,512	27,778	28,662
Donaciones Externas	4,502	10,938	15,041	4,593	4,700

PROYECTOS DE INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROYECTO / FUENTE	EJECUCIÓN 2005	PROYECCIÓN 2006	ASIGNADO 2007	PROYECCIÓN 2008	PROYECCIÓN 2009
APOYO A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL	3,058	6,037	5,906	4,761	4,867
Rentas del Tesoro	144	172	172	168	167
Donaciones Externas	2,914	5,865	5,734	4,593	4,700
TOTAL GENERAL	3,058	6,037	5,906	4,761	4,867